



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN.

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Recolección de residuos de poda en la vía pública.				
DESCRIPCIÓN:				
Apoyo en la recolección de residuos de poda en la vía pública, originados por trabajos de mantenimiento a cargo del gobierno municipal.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115 fracción III, inciso g. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 122, Artículo 139 fracción II inciso a. Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente Artículo 4°, 8° Fracción I, II Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo Séptimo, Artículo 125.- Fracción VII y IX Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-18-SEMAGEM-RS-2017, Numerales 5, 5.6, y numeral 12. Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. Artículo 275 Fracción I inciso b, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, Artículo 276 Fracción I, Sección I Artículo 277, Artículo 278 Fracción II Subsección II Artículo 280 Fracciones I, II III, IV y V. publicado en la Gaceta Municipal no. 2 del viernes 18 de enero 2019, y sus reformas y adiciones. Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Capítulo Segundo De la Administración Pública Municipal. Artículo 31 Fracción VIII, Título Cuarto De los Servicios Públicos Municipales Artículo 41 Fracción X. publicado en la Gaceta número 5 de fecha cinco de febrero de dos mil diecinueve. 			
DOCUMENTO A OBTENER:	Número de reporte		VIGENCIA:	No Aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Se efectuarán estas acciones cuando los residuos producto de poda o mantenimiento de áreas verdes se encuentren en la vía pública, no proceden solicitudes de recolección de residuos de poda de árboles de trabajos realizados por la CFE o empresas particulares contratadas para este fin.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
1.- Reporte telefónico al número 5366 4450, correspondiente al Call Center del Departamento de Atención Ciudadana. (Los datos personales están resguardados por la Ley de Protección de datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México).	No Aplica	No Aplica		<ul style="list-style-type: none"> Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. Artículo 275 Fracción I inciso b, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, Artículo 276 Fracción I, Sección I Artículo 277, Artículo 278 Fracción II Subsección II Artículo 280 Fracciones I, II III, IV y V. publicado en la Gaceta Municipal no. 2 del viernes 18 de enero 2019, y sus reformas y adiciones. Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano, marzo 2019.
PERSONAS MORALES	ORIGINAL	COPIA(S)		
No Aplica	No Aplica	No Aplica		No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No Aplica	No Aplica	No Aplica		No Aplica
OTROS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No Aplica	No Aplica	No Aplica		No Aplica



DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Inmediata	TIEMPO DE RESPUESTA:	24 a 72 horas					
VIGENCIA:	No Aplica							
COSTO:	Gratuito							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No Aplica	TARJETA DE CRÉDITO	No Aplica	TARJETA DE DÉBITO	No Aplica	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No Aplica
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se dara atención a la solicitud de recolección de residuos de poda por los trabajos de mantenimiento a cargo del gobierno municipal							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano				Coordinación de Espacios Públicos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Antonio Arias García					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada				NO. INT. Y EXT.:	Sin número
COLONIA:	Tlalnepantla Centro			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 06:00 a 21:00 horas, sábados, domingos y días festivos de 09:00 a 21:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
0155	5366-3800		3939, 3940	No Aplica	antonio.arias@tlalnepantla.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica				NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No Aplica						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si genere residuos verdes por trabajos dentro de mi domicilio, puedo solicitar el servicio?						
RESPUESTA:	Si, los residuos deberán ser entregados a la unidad de recolección embolsados.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo si genere residuos verdes por trabajos dentro de mi domicilio?						
RESPUESTA:	No, el servicio se brinda de manera gratuita.						



PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué deberé firmar el reporte?
RESPUESTA:	Es necesario firmar el reporte para comprobar la atención y el cumplimiento de la solicitud.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

[Handwritten signature]

<p>ELABORÓ:</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <hr/> <p>Arq. J. Alejandro Núñez Pérez Responsable de la Integración</p>	<p>VISTO BUENO</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p>Ing. Antonio Arias García Director de Servicios y Mantenimiento Urbano</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>26 abril 2019</p> <p>____ / ____ / ____</p>
--	--	---

